

5.457.852 por S/. 8.370.000
y No. 5.376.425 por S/.
4.625.766.
A.P.R.O.Q.U.E.
aj/2014985/A.C.



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 012-026055-8 de WELLINGTON VIVERO. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/2015287/A.C.

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 000-146324-3 de ANA LUCIA TITUANA.

Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/2015293/A.C.



QUEDA ANULADA
Por orden del titular se procederá a la REVOCATORIA de cheque(s) N° 791, 792, 793 Y 794 por el valor de \$... de la Cta. Cte. N° 0317001584 a favor de: AL PORTADOR.
aj/2015323/1/A.C.

Por orden del titular se procederá a la REVOCATORIA de cheque(s) N° 257, 259, 261 hasta 268 y 270 hasta 280 por el valor de \$... de la Cta. Cte. N° 0017044257 a favor de: EN BLANCO.
aj/2015323/2/A.C.



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581149283 de RAMIREZ LAIME YOLANDA MICHAEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10320

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586184178 de ESPINOZA CORDERO EDGAR RAFAEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.
pv/10320

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586105594 de PRIMA MUÑOZ MARIO GONZALEZ del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.
pv/10320

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586559205 de GONZALEZ YASMANY del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10320

pv/10320

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 587000860 de LOZA MEJIA WILLIAM O/ PONCE PINCAY ELSA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10320

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586178240 de VILLARES WALTER del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10320

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586508301 de MARCO VACA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10320

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586552580 de MELCHOR IZA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 8 días posteriores a la última publicación.
pv/10320

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 589035934 de MORENO PAREDES FREDY ULIVIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10320



Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 9625725 otorgada por MARIMOL MUÑOZ LUIS DAVID.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 6181983 otorgada por PEÑA CALVA-CHE PAULINA GIOCONDA.
aj/2015339/2/A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 9710375 otorgada por TAPIA GAROFALO WALTER OSWALDO.
aj/2015360/2/A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 9710375 otorgada por TAPIA GAROFALO WALTER OSWALDO.
aj/2015360/2/A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 9710375 otorgada por RIVERA GALLEGOS FLOREAN FRANCO.
aj/2015360/3/A.C.

CHEQUE EXTRAVIADO
Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados del extravío de los cheques de la Cta. N° 9524051 cheque N° 693 girador por HERNANDEZ CEVALLOS FABIAN R. valor \$...
aj/2015360/4/A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 9363543 otorgada por ORTIZ GRANJA CARLOS ALBERTO.
aj/2015321/1/A.C.



QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 10050753 perteneciente a Benavidez Paz Mariana de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
aj/9702/A.P.

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 407110000868 perteneciente a Segundo Pedro Leocón Campues de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
aj/9703/A.P.

Queda Anulado
Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401-110227562 perteneciente a CARLOS ANIBAL ARROYO RAMOS, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015361/1/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401-110216251 perteneciente a EGAS ALVAREZ ANITA, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015361/2/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401-110224680 perteneciente a GUZMAN ROSALINA, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015361/3/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 403-11-0059047 perteneciente a LOPEZ RODRIGUEZ ENRIQUE WLADIMIR, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015361/4/A.C.



Queda anulada
Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta N° 000079586-4 del BANCO INTERNACIONAL. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta N° 000079586-4 del BANCO INTERNACIONAL. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.

contados desde la última publicación de este aviso.
aj/2015296/3/A.C.

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta N° 660070842-9 del BANCO INTERNACIONAL. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
aj/2015358/1/A.C.

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta N° 650072163-3 del BANCO INTERNACIONAL. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
aj/2015358/2/A.C.

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta N° 650001566-2 del BANCO INTERNACIONAL. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
aj/2015358/3/A.C.

Por haberse extraviado se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente N° 650001182-9 del Banco Internacional S.A.: N° 014417 valor \$ 391,56 fecha de giro: 01-12-2000 a la Orden de ROSENDO VELASTEGUI. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso.
aj/2015358/4/A.C.

Por haberse extraviado se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente N° 650001182-9 del Banco Internacional S.A.: N° 016346 valor \$ 1.344,00 fecha de giro: 01-04-2000 a la Orden de TECNIPESO. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso.

14 MAYO 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
PROMOCICLO S.A.**

Se comunica al público que la compañía PROMOCICLO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de abril del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2355 de 10 MAYO 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La compra, venta, arrendamiento, corretaje y administración de toda clase de bienes inmuebles y/o muebles en general...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal la ejerce el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Quito, 10 MAYO 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/10320